

AVISO DE REMATE BIENES MUEBLES

ARTICULO 450 DEL C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: EDWIN OBED SOLARTE RODRIGUEZ C.C.: 16942490

DEMANDADO: JULIO CESAR SIERRA C.C.: 16661963 RADICACIÓN: 7600143030-021-2018-00444-00

EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 02:00 P.M. del día 25 del mes de FEBRERO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): BIENES MUEBLES con la siguente descripcion:

NOMBRE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD	PRECIO
VESTIDOS DE GALA	DISERUTES DISERUS	NA	N/A	. 50	\$ 6,850,000
ACONOICIONADO	PASTA BLANCA	SAMSUMG	AS24USBAX	1	\$1,449,500
ACONDICIONADO	PASTA BLANCA	CAPRIER	N/A	*	\$1,885,580
LAVADORA	PASTA METAL	SAMSUAKG	WN112F5L4		\$690,000
MAQUINA DE COSER	PASTA - METAL	JONTEX	DOLIZH	1	\$600,000
MONITOR	PASTA NEGRA	JANUS	1913LE		\$100,000
IMPRESORA	PASTA GRIS	HP		1	\$97,600
CPU	PASTA NEGRA	JANUS		1	\$550,000
COMPUTADOR	TODO EN UNO PASTA ELANCA	HP			3619.600
					TOTAL 5 12 842 280

El cual se encuentra ubicado en la CALLE 10 No. 43-55 EVENTOS CRISTIAM de la Ciudad de Cali, y se encuentra avaluado por un valor de Mcte. (12.842.280.00).

B- La diligencia comenzara a la hora indicada y tendra una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta porciento (70%) del total del avaluo y postor habil el que previamnete consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 401% que ordena la ley.

C- PUBLIQUESE el respectivo aviso de remate, por una vez en un termino no inferior a diez (10) dias a la fecha señalada para el remate en uno de los periodicos de mas amplia circulacion o a la falta de este, en un radiodifusora local, conforme a las exigencias del Art. 450 del C.G.P. Dese cumplimiento al inciso 2° de la citada norma, en el sentido de allegar junto con las publiciaciones los certificados de tradiciosn y libertad de los bienes debidmente actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

D-La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 452 del C.G.P., y el protocoo de audiencias publicas en la pagima web de la Rama Judicial, para lo cual se debera ingresar a los sigueinetes links: (i) Juzgados de Ejecucion (ii) Juzgados de Ejecucion Civil Municipal (iii) Valle del Cauca (Cali) (iv) Juzgado Decimo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias (v) Comunicaciones (vii) 2020.

Santiago de Cali, 23 de Noviembre del 2020

9 DIC 2020

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CALLE 8 No. 1-16 officina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS